

JEFE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Angela Maria Burbano Paredes es Abogada de la Universidad del Rosario, con estudios de Maestría en Derecho Administrativo de la misma universidad.

Se ha desempeñado como asesora jurídica de la Vicepresidencia Imagen País y de la Gerencia de Mercadeo de Proexport, también como Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales de Cancillería y ejerció como Encargada de Negocios a.i. su ultimo cargo fue como Cónsul en la Embajada en Sudáfrica.

FUNCIONES JEFE DE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES:

1. Asesorar al Ministro y a los Viceministros en relación con la política de comercio exterior y de los acuerdos internacionales.
2. Diseñar, administrar e implementar los instrumentos de comercio exterior del sector agropecuario.
3. Asesorar y coordinar con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la política de apertura comercial y acceso para los productos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y agrícolas.
4. Evaluar conjuntamente con el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y sus Direcciones, la política de desarrollo agropecuario en función de la tendencia de los mercados internacionales e identificar los productos en los cuales Colombia cuenta con ventajas comparativas.
5. Definir la estrategia de las negociaciones comerciales internacionales del país en el sector agropecuario y demás negociaciones que tengan que ver con la competencia del Ministerio.
6. Participar en la mesa de acceso agrícola como representante del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en las negociaciones internacionales.
7. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores la elaboración de proyectos e interpretación de los tratados internacionales relacionados con el sector agropecuario.
8. Evaluar y hacer seguimiento a la normativa y a las decisiones gubernamentales de otros Estados sobre acuerdos de "productividad, competitividad e inserción en el mercado internacional.
9. Propiciar y apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales, públicas y privadas, en lo referente al sector agropecuario y pesquero para articular, en beneficio de la sociedad colombiana, los compromisos internacionales relacionados con el comercio exterior y las negociaciones internacionales.
10. Coordinar con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC, la identificación, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de cooperación internacional tanto del Ministerio como del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
11. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
12. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.